PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. DTOR-CS-GN-022-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de Ordenadora del Gasto de la Dirección Territorial Orinoquía, quien actúa a nombre de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en virtud de las facultades otorgadas por la quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de documentos, conforme a la Resolución No. 003 de 2013 y se dictan otras disposiciones y **AVENTURA - AGENCIA DE VIAJES S.A.S**, identificada con NIT. No. 901.018.750-3, representada legalmente por JACKELIN JACOME MANOSALVA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.995.001 de Bogotá, D.C., actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO el Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 16 de noviembre de 2023, se suscribió el Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, cuyo objeto es: "Prestación de servicios logísticos de acuerdo a especificaciones técnicas requeridas, que permitan el desarrollo de los eventos priorizados, en el marco de la implementación de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual del SIRAP Orinoquia 2023" Que el valor del Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, se estableció por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($52.000.000),** con cargo a los Certificados de Disponibilidad No. 54823, 54923 y 55023 y con cargo a los Registros Presupuestales No. 124523, 124623 y 124723 de 2023, expedido por Profesional Especializado grado 13 asignada al área de presupuesto de la Dirección Territorial Orinoquia.

Que el plazo de ejecución del Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, se estipuló: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, contados a partir de la aprobación de la garantía única, situación que se surtió el 17 de noviembre 2023 y previa expedición del Registro Presupuestal.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. DTOR-CS-GN-022-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S

Que la forma de pago del Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, se estableció de la siguiente manera: *"PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al Contratista el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo a la prestación efectiva de los servicios, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente, a nombre de la NACION- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.*

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

NOTA; Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza. Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Sólo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados, entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados".

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. DTOR-CS-GN-022-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S

Que como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, expedida por el Grupo de Gestión Financiera se liquida el Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO		**$52.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 47.160.000**	
VALOR SALDO LIBERADO POR LA ENTIDAD	**$ 4.840.000**	
SUMAS IGUALES	**$52.000.000**	**$52.000.000**

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **AVENTURA - AGENCIA DE VIAJES S.A.S.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Servicios DTOR-CS-GN-022-2023, renunciando a cualquier reclamación posterior.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. DTOR-CS-GN-022-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 09 días de septiembre de 2024

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Director Territorial Orinoquia (E)

El CONTRATISTA,

AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S
NIT. No. 901.018.750-3,
R.L JACKELIN JACOME MANOSALVA
C.C No. 51.995.001 de Bogotá, D.C

Proyectó: Lina Ruiz / Abogada contratos DTOR
Revisó: SGomez Presupuesto DTOR